

MUNICIPALIDAD DE GUAIMACA
Tel. 2769-3590
CONTRATOS DEL MES DE JULIO DEL 2018

No	CHEQUE	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	DETALLE	DESCRIPCION	MONTO
1	48824	Roy Leonel Lozano Jones	0801-1957-06594	SERVICIOS JURIDICOS	Pago de contrato como asesor legal de esta Municipalidad Mes de Julio 2018.	12,250.00
2	48846	Oscar Orlando Borjas Rodriguez	0715-1991-00002	MANTENIMIENTO Y REPARACION	Pago de contrato por elaboracion de diseños de planos y presupuesto de las obras de la Guarderia de niños ubicado en la col. San Juan y casa del adulto mayor en la col. Los Encinos de esta ciudad de Guaimaca valor lps. 8,000.00 menos ISR lps. 1,000.00.	7,000.00
3	48769	Wilfredo Omar Velasquez Dubon	1511-1972-00109	ALQUILER DE MEDIO TRANSPORTE	Pago de alquiler de vehiculo para que viajara a Tegucigalpa para trasladar donacion por Organización CEPUDO a las organizaciones de R.B.C. Guaimaca, Centro de rehabilitacion Cambiando lagrimas por sonrisa, adulto mayor, comedor infantil y escuela Párra Perez.	4,000.00


 Marlene Antonia Cofre
 TESORERA MUNICIPAL



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO DE TRABAJO HONORARIOS PROFESIONALES POR ELABORACION DE DISEÑO DE PLANOS Y PRESUPUESTO DE OBRAS MUNICIPALES

Yo, **HENRY ARMANDO RAUDALES PERALTA**, mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 1501-1971-01133, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 26 de noviembre, 2017 Certificado con Acuerdo N° 22-2017 por Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 17 de diciembre del 2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Tomando posesión el 25 de enero del año 2018. Y el Señor **OSCAR ORLANDO BORJAS RODRIGUEZ**, ingeniero civil, mayor de edad, casado, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° **0715-1991-00002**, vecino de la ciudad de Danli, El Paraíso, **CON NÚMERO DE COLEGIACIÓN 6247**. Hemos decidido firmar el presente Contrato de Trabajo Honorarios Profesionales, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA:

El Señor Alcalde Municipal, concede el presente **Contrato de Trabajo Honorarios Profesionales al Ingeniero OSCAR ORLANDO BORJAS RODRIGUEZ**, para llevar a cabo la **Elaboración de Diseño de Planos y Presupuesto de las Obras:**

- **Guardería de Niños**, predio ubicado en la Colonia San Juan.
- **Casa del Adulto Mayor**, predio ubicado en Colonia Los Encinos.

SEGUNDA:

El valor del Contrato de Trabajo Honorarios Profesionales, **será por la cantidad de de LPS. 8.000.00 (OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** y en aplicación del Artículo N° 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta es del 12.5% sobre el monto total de la obra, se le hará la deducción de **LPS. 1.000.00 (MIL LEMPIRAS EXACTOS)**. **Para un Total de pago de LPS. 7.000.00 (SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS)**. Dicha cantidad será cancelada en la Tesorería Municipal.

Van firmas.....

Con la ayuda de Dios y el apoyo del pueblo, Guaimaca seguirá Progresando.

TELEFONOS:
2769-4280 - 2769-4262
2769-4111



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

Vienen.....

TERCERA:

El Contratado presentara diseños de planos y presupuesto Ante Auditora Municipal.

CUARTA: El Contrato de Trabajo por Pago de Honorarios Profesionales, será con fecha 13 de junio del año dos mil dieciocho.

QUINTA:

El Ingeniero **OSCAR ORLANDO BORJAS RODRIGUEZ**, se compromete a cumplir con lo estipulado a la satisfacción de la Corporación Municipal.

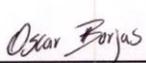
SEXTA:

El incumplimiento por parte del contratado, dará lugar a rescindir el presente Contrato de Trabajo Honorarios Profesionales.

Y para fines de la Ley correspondiente, se extiende el presente Contrato de Trabajo Honorarios Profesionales, en la Ciudad de Guaimaca, Departamento de Francisco Morazán a los trece días del mes de junio, del año dos mil dieciocho.

TELEFONOS:
2769-4280 - 2769-4262
2769-4111




ING. HENRY ARMANDO RAUDALES OSCAR O. BORJAS R.
Alcalde Municipal Contratado

Con la ayuda de Dios y el apoyo del pueblo, Guaimaca seguirá Progresando.



Municipalidad de Guaimaca

Francisco Morazán, Honduras, C. A.

CONTRATO DE ALQUILER DE TRANSPORTE (CAMION)

Yo, **HENRY ARMANDO RAUDALES PERALTA**, mayor de edad, casado, ingeniero agrónomo, hondureño, con Tarjeta de Identidad N° 1501-1971-01133, en mi condición de Alcalde Municipal, conforme a Elecciones Generales del 26 de Noviembre, 2017 Certificado con Acuerdo N° 22-2017, por el Tribunal Supremo Electoral, mediante Punto Único de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 17 de diciembre del 2017, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, Tomando posesión el 25 de enero del año 2018. Y el señor **WILFREDO OMAR VELASQUEZ DUBON**, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en La Colonia Samayoa de esta ciudad, con Tarjeta de Identidad N° 1511-1972-00109, hemos decidido firmar el presente Contrato de Alquiler de Transporte (camión), bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA:

El Señor Alcalde Municipal, concede el presente Contrato de Alquiler de Transporte (camión), al señor **WILFREDO OMAR VELASQUEZ DUBON**, para viajar a la ciudad de Tegucigalpa para trasladar donación realizada por parte de la Organización CEPUDO. Detallado de la manera siguiente:

- Asociación R.B.C.
- Casa del Adulto Mayor
- Centro de Rehabilitación Cambiando Lagrimas por Sonrisas.
- Comedor Infantil
- Escuela Rural Mixta Pablo Pérez

Datos del Camión: Placa N° AAB1719, Marca: Isuzu, Color: Blanco.

SEGUNDA:

El valor del Contrato de Alquiler de Transporte (camión), tendrá un valor de **LPS. 4.000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS)** dicha cantidad será cancelada en la Tesorería Municipal.

TERCERA:

El Contrato de Alquiler de Transporte (camión), será con fecha jueves 05 de julio, del año 2018.

Van firmas.....

Con la ayuda de Dios y el apoyo del pueblo, Guaimaca seguirá Progresando.

TELEFONOS:
2769-4280 - 2769-4262
2769-4111

